



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 026-2019

San Salvador, a las ocho horas del día jueves treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0026 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

\_\_\_\_\_ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: "1. *¿Cuáles son los requisitos necesarios para otorgar permiso ambiental de una granja de producción de cerdos, en un área rural con núcleos de población cercanos a la localización?*, 2. *La granja de cerdos El Progreso ubicada en El Cantón Plataneros sobre la Carretera Suchitoto Aguilares, ¿ha cumplido con los requerimientos del permiso ambiental?*, 3. *¿Existe un mecanismo de evaluación periódica de cumplimiento a la normativa vigente de permiso ambiental del MARN?*".

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada, y esta oficina resuelve enviarla vía correo electrónico a solicitante, según el siguiente detalle:

- **Requerimiento 1:**

*"Con respecto a los requisitos ambientales, se inicia el proceso al presentar el Formulario Ambiental, posteriormente se realiza la inspección de campo y se consideran las condiciones del lugar y las posibles afectaciones conforme a la Normativa vigente contenidas en la Ley de Medio Ambiente y su Reglamento". Según los criterios de categorización vigente.*

- ✓ <http://www.marn.gob.sv/descarga/categorizacion-de-actividades-obras-o-proyectos-conforme-a-la-ley-del-medio-ambiente-2/>
- ✓ <http://www.marn.gob.sv/permisos-ambientales/>
- ✓ <http://www.marn.gob.sv/descarga/formulario-ambiental-para-granjas-avicolas-o-porcinas/>
- ✓ <http://www.marn.gob.sv/lineamientos-para-formularios/>
- ✓ <http://www.marn.gob.sv/leyes/>
- ✓ <http://www.marn.gob.sv/reglamentos/>

- **Requerimiento 2:**

*"Se informa que el proyecto en mención actualmente no cuenta con permiso ambiental, ya que esta aun en proceso y por lo que va de la evaluación no se sabe si cumplirá con todo lo relacionado; en su momento se subirá la información para conocimiento de la Ciudadanía, el cual se puede consultar por medio del vinculo siguiente en donde se coloca el nombre del proyecto, numero o el municipio:*

*<http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=1>*"

- **Requerimiento 3:**

*"Si, a través de las auditorias de desempeño de cumplimiento ambiental, cuando ya cuentan con permiso ambiental". Anexo: "Cuadros de criterios para granjas" (1 pág.)*



  
Sonia del Carmen Miranda de Aguilar  
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 21 32-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>